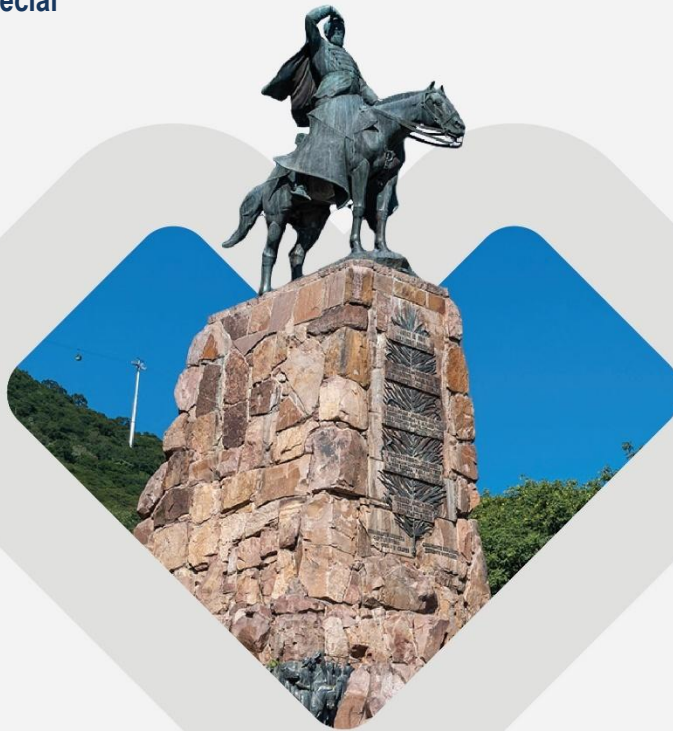




DR. JORGE MARIO EMILIANO DURAND
INTENDENTE MUNICIPAL



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

Lic. Juan Manuel Chalabe
JEFE DE GABINETE

Dra. Agustina Agolio Figueroa
SECRETARIA DE GOBIERNO

Dr. Fabio Miguel Nuñez Najle
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Ing. Sergio Alberto Zorpudes
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Sra. Daiana Mariel Ovalle
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Dr. Martín Víctor Miranda
SECRETARIO DE AMBIENTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS

C.P.N. Facundo José Furio
SECRETARIO DE HACIENDA

Sr. Esteban Carral
SECRETARIO DE ESPACIOS PÚBLICOS
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Dr. José Matias Assennato
SECRETARIO DE TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL

Dr. Matías René Risso
PROCURADOR GENERAL

Sra. Laura Ariana Benavidez
COORDINADORA DE LA AGENCIA
DE CULTURA

Lic. Fernando García Soria
COORDINADOR DEL ENTE DE TURISMO

Sr. Roberto Osvaldo Garnica
PROGRAMA BOLETÍN OFICIAL

Programa Boletín Oficial Municipal

Av. Paraguay 1240 - Tel. (0387) 4160900
boletin.oficial@municipalidadsalta.gob.ar
www.municipalidadsalta.gob.ar/boletin



SUMARIO



SECCIÓN I

LEGISLACION Y ACTOS OFICIALES

RESOLUCIONES



Ciudad de Salta, 23 de abril del 2025.-

RESOLUCIÓN N° 00101/2025.-
SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES**REFERENCIA:** EXPEDIENTE N° 011491-SO-2025.-

VISTO que, a foja 01, la Subsecretaría de Obras Públicas dependiente de la Secretaría de Obras Públicas solicita la obra: **"RECONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN ZONA MICRO Y MACROCENTRO DE LA CIUDAD DE SALTA"** - **NOTA DE PEDIDO N° 00228/2025**, y;

CONSIDERANDO:

QUE la presente contratación tiene por objeto de renovar la superficie de las calles del micro y macrocentro que se encuentran en peor estado en cuanto a baches y diversas irregularidades para intervenirlas, adaptándolas al tránsito actual de la Ciudad y mejorando la seguridad y comodidad de los usuarios;

QUE a foja 02 rola Nota de Pedido N° 00228/2025 de fecha 10/02/2025 emitida por la Secretaría de Obras Públicas, por la suma de \$3.524.592.960,00 (Pesos Tres Mil Quinientos Veinticuatro Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Novecientos Sesenta con 00/100);

QUE de fs. 03/50 rola Memoria Técnica, Anexos, Especificaciones Técnicas y lámina;

QUE a foja 52 rola informe de la Dirección General de Control y Presupuesto, en el cual se determina el ítem dentro de lo estipulado en Ordenanza N° 16.346 del Plan de Obras Públicas vigente, Ítem 1C – REPAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ASFÁLTICO POR CONTRATO – RENTA GENERAL;

QUE a foja 53 rola Dictamen N° 100/25 de la Asesoría Legal de la Secretaría de Obras Públicas;

QUE a foja 54 rola copia de Resolución N° 052/25 de la Secretaría de Obras Públicas aprobando Memoria Técnica, Anexos y Especificaciones Técnicas;

QUE a foja 56 toma conocimiento e intervención la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 57 rola Comprobante Compras Mayores N° 02116/2025 de fecha 19/02/2025 por la suma de \$3.524.592.960,00 (Pesos Tres Mil Quinientos Veinticuatro Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Novecientos Sesenta con 00/100); refrendada por la Dirección de Formulación y Evaluación Presupuestaria, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

QUE a foja 59 rola intervención de la Subsecretaría de Finanzas donde informa la factibilidad financiera;

QUE a fs. 61/62 rola Dictamen de la Asesoría Legal de la Secretaría de Hacienda; que encuadra la presente obra en el Art. 13 de la Ley N° 8072 del Decreto Reglamentario N°087/21, esto es: **Licitación Pública**; y que con el fin de cumplir con el Plan de Emergencia Vial declarada por Ordenanza Ad Referéndum N° 16202/2024 prorrogada por Decreto N° 0056/25, esta norma autoriza la Reducción de los Plazos de Licitaciones en el Art. 2 Inc. b;

QUE de fs. 63/65 obra Nota aclaratoria N°1 de la Coord. Técnica de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas;

QUE de fs. 66/79 rola Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego de Condiciones Generales se encuentra en la página web de la Municipalidad de la Ciudad de Salta;

QUE por lo expuesto es necesario emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

SUBSECRETARIA DE CONTRATACIONES
DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

RESUELVE:



"General Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"